



INSTRUCTIVO APODERADOS ESTUDIANTES **NUEVOS**

PROCESO DE INCORPORACIÓN A REGISTRO PÚBLICO PARA AÑO ACADÉMICO 2021

Ante la situación sanitaria (covid-19) que vive el país y las adecuaciones que se han incorporado al sistema educacional, nuestro Colegio ha diseñado un proceso de incorporación a registro público con el objetivo de resguardar las medidas sanitarias y cuidar al personal que estará a cargo del proceso presencial.

Del proceso presencial: Debe asistir al Colegio **en horario de 8:30 a 12:30** horas, para incorporar a su hijo/hija postulante a un cupo de matrícula, el día de convocatoria establecido. Se tomarán todas las medidas sanitarias de resguardo.

MATRÍCULA

PRESENCIAL



Asistir al Colegio en horarios establecidos para realizar incorporación a registro público de su hijo/hija, de acuerdo a la siguiente convocatoria:

Lunes 04: Para cursos T1(Pre kínder), T2 (kínder) y 1° básico.

Martes 05: Para cursos 2°, 3°, 4° 5° y 6° básico.

Miércoles 06: Para cursos 7° básico a 3° medio.

En caso de no poder asistir la persona autorizada (padre/madre/tutor legal) puede reemplazarla un tercero mayor de 18 años, con fotocopia de la Cédula del apoderado y un poder simple que lo autorice para este propósito.

Traer toda la documentación solicitada y un lápiz pasta azul. Certificado Nacimiento (preferentemente de asignación familiar), Fotocopias cedula del Apoderado y Estudiante por ambos lados, certificado final o anual de estudios año 2020 y en el caso de T1 y T2 se debe cumplir con el mínimo de edad al 31 de marzo 2021.

Medidas sanitarias:

- Uso de mascarilla.
- Toma temperatura y desinfección manos/calzado al ingreso.
- Uso de puerta de ingreso (Simón Bolívar) y salida (Ignacio Serrano).
- No tocar objetos y evitar contacto con otras personas.
- Mantener distancia física de al menos un metro y medio.

Considerar lo siguiente:

- La incorporación a registro público es presencial.
- Es por orden de llegada.
- Se entregará un número que acredite el orden de la fila y posición (orden de llegada).
- Se ingresará al establecimiento de a una persona.
- Se realizará proceso de incorporación por orden de llegada y posición que ocupe en la fila.
- El ingreso es de carácter obligatorio por acceso de Simón B.